



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE
BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES(ADMISIÓN Y BAREMACIÓN PROVISIONAL)**

En sesión celebrada el 28 de agosto de 2024, el Tribunal constituido para el estudio de la documentación presentada por los aspirantes en el proceso selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2024-1233 de fecha 27 de julio, publicadas en BOP n.º 149 de 1 de agosto, ha adoptado y hace público los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos en el proceso selectivo, resultando:

Admitidos.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARRAGAN SALAZAR DAVID	30****89*
CANTO ORTIZ JOSE MARIA	44****10*
LEAL PAZ DAVID	28****19*
MONTES REPISO SERGIO	44****39*
PINO NORIEGA MAGLIN TERESA	30****88*

Segundo.- Aprobar el baremo provisional de méritos de los aspirantes admitidos, conforme a la base cuarta de la convocatoria, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 3)	TOTAL (máx. 9)
	Cursos (máx. 5)	Titulaciones (máx. 1)		
BARRAGAN SALAZAR DAVID	0	0	0	0,000
CANTO ORTIZ JOSE MARIA	5	0	3	8,000
LEAL PAZ DAVID	3,98	0	3	6,980
MONTES REPISO SERGIO	1,07	0	0	1,070
PINO NORIEGA MAGLIN TERESA	5	0	0	5,000





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Tercero.- Fijar un plazo de tres días naturales, computados a partir del siguiente a la publicación del baremo provisional en el e-tablón municipal, para la presentación de reclamaciones o alegaciones, a título informativo se procederá asimismo a la publicación en la web municipal. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los baremos provisionales de méritos tendrán la consideración de definitivos y se procederá a convocar la entrevista personal.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.

La Presidenta del Tribunal

